

Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa				
Unidad, órgano interno o dependencia a que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha
DIDECO	<p>Con la finalidad de optimizar la distribución de los recursos económicos disponibles y garantizar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz, se deberá considerar el siguiente orden de prioridad:</p> <p>Primer orden: Hogares calificados entre el 40% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socio económica.</p> <p>- Segundo orden: Hogares calificados entre el 60% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socio económica.</p> <p>- Tercer orden: Hogares calificados entre el 80% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socio económica.</p> <p>- Cuarto orden: Hogares calificados entre el 100% de mayor ingreso. No obstante, lo anterior, y sólo en casos de extrema urgencia, previa autorización por escrito, Correo Electrónico, o Memorándum) del Director (a) de Desarrollo</p>	<p>PRESUPUESTO INICIAL \$110.500.000 CUENTA 215-24-01-007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES</p>	ENERO A DICIEMBRE	Dirigido a hogares de la comuna de San Pedro de Atacama en condición de vulnerabilidad social, que presenten uno o más integrantes del grupo familiar con requerimiento en temas de subsistencia, tales como: alimentación, transporte, salud, educación, vivienda u otros.	ENERO A DICIEMBRE	“Contribuir al Mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica”, y por lo tanto, se desarrollan estrategias tendientes a entregar herramientas asistenciales que permitan a las familias subsanar dificultades puntuales, y con ello dar un respiro mientras mejoran su situación de vulnerabilidad temporal. Lo anterior, se enmarca en proceso ordenado y organizado a través de un protocolo de entrega de ayudas sociales, el cual se revisa, y mejora anualmente, para realizar un trabajo efectivo y con cada vez mayor precisión en la focalización de estas ayudas.	DECRETO	QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2023	N° 3851 N° 574 2°MODIFICACION	26/12/2022 14/03/2023

Programa	Enlace a Nómina de Beneficiarios	Enlace a mayor información
No Aplica	No Aplica	